Id. ministerio:2501833

Informe de Seguimiento
Graduado o Graduada en Ingeniería Civil de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501833
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Durante el curso académico 2013/2014 se ha completado la implantación del título conforme lo establecido en la memoria de verificación. No ha habido dificultades en la implantación del mismo, habiéndose cumplido todo lo establecido en dicha memoria.

Se han realizado pequeñas modificaciones en la denominación de algunas asignaturas, ajuste del número de

créditos o periodo de impartición, que han sido debidamente justificadas y aprobadas.

Por otra parte, observando los indicadores no se aprecian mejoras sustanciales en la evolución del título. En este sentido habrá que identificar aquellos aspectos que están peor valorados y la evolución de los distintos indicadores, aprovechando que ya se ha desarrollado un ciclo completo de la titulación.

RECOMENDACIONES:
1.- Se recomienda realizar reuniones periódicas para analizar las tendencias de los indicadores de los distintos procedimientos con el fin de determinar las acciones de mejora necesarias y hacer un seguimiento de su efecto.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Existe una Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ingeniería Civil (CGICT) bien definida que se encarga de desarrollar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
Se han desarrollado reuniones frecuentes de la CIGCT asegurando un control adecuado del desarrollo del título en varios aspectos: disponibilidad de guías docentes y coordinación de profesorado, normativa y calidad de los TFG, gestión de prácticas externas, programas de movilidad, gestión de sugerencias y reclamaciones, y difusión del plan de estudios, entre otros. En concreto puede observarse satisfactoriamente que se recoge la información apropiada para identificar puntos fuertes y débiles sobre estos aspectos.

De este análisis se pueden observar varios puntos fuertes: la existencia de un procedimiento claro y bien establecido para canalizar las quejas/sugerencias y para atender a las consultas, un buen funcionamiento y uso de la web del título.

Se indica que el nivel de satisfacción del profesorado con la titulación, por encima de 3,5 es bueno. No obstante, este indicador, como los niveles de satisfacción del alumnado, son en general algo inferiores a la media de la universidad y su evolución a lo largo de los cursos no indica una tendencia clara a la mejora.

Hay aspectos que muestran alguna contradicción, como el hecho de que habiendo convenios más que suficientes para la realización de prácticas, dado que actualmente la oferta de plazas duplica la demanda del alumnado, el grado de satisfacción actual de los estudiantes con las Prácticas Externas sea bajo.

Aunque se ha hecho en autoinformes previos, en éste no se menciona de forma explícita que se revise periódicamente el SGC del título para plantear acciones de mejora para su optimización.

La CGICT se reúne con frecuencia cada curso, y se analizan los distintos indicadores para determinar acciones de mejora.

Al buscar en la web de la titulación no se han encontrado las actas de las reuniones de esta comisión.

La UGR proporciona un sistema de gestión de calidad (SGCT), que integra distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. En el autoinforme no se hace una valoración del mismo. Teniendo en cuenta la memoria del autoinforme y la información publicada en la web del título, la aplicación que actualmente se hace del SGCT es bastante justa y debería profundizarse en la aplicación de los procedimientos y herramientas que la UGR ha puesto a su disposición.

RECOMENDACIONES:
1.- Se recomienda definir un procedimiento para revisar el SGC periódicamente e identificar mejoras en base a la experiencia en su aplicación.
2.- Se recomienda profundizar en la aplicación de los procedimientos y herramientas que la UGR ha puesto a su

disposición para los distintos procedimientos e informar de las acciones de mejora que se deriven.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:
1.- Para mejorar la calidad y transparencia de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad deberán publicarse en la web del centro actas de las reuniones de dicha comisión.

3. Profesorado

Mejorable

A lo largo de los cursos, el número de profesores y su implicación se han incrementado, acorde con la evolución de la implantación del título y el incremento correspondiente del número de estudiantes y asignaturas a impartir.

No se proporciona suficiente información que permita determinar la evolución de la cualificación del profesorado.

La labor de coordinación del profesorado se ha realizado siguiendo los mecanismos de coordinación docente existentes, establecidos en las figuras del Coordinador del Grado y los respectivos coordinadores de semestre. No se reseñan incidencias de relevancia en este punto.

RECOMENDACIONES:
1.- Se recomienda añadir nuevos indicadores como las categorías de profesorado (catedráticos, titulares, asociados, ayudantes, etc.), número de sexenios, o contratos de investigación. También se deberían analizar en este punto resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos sobre el profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Se dispone de las infraestructuras, los recursos (materiales y humanos) y una dotación de servicios adecuados a las características del título. Se han ido mejorando, especialmente en lo que respecta a los recursos informáticos.

Se menciona por otra parte que los grupos de alumnos son excesivamente numerosos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Entre las acciones de mejora puede observarse que hay una completada a finales de 2014 donde se indica que se ha reducido el ratio de alumnos por grupo pero también se plantea una acción similar para el siguiente curso. No está claro, por tanto, cuál es la situación a este respecto.

El centro es muy consciente de la importancia de poder ofrecer a sus alumnos una formación profesional a través de las prácticas externas, por lo que ha dedicado y dedica muchos recursos a este fin. Con este propósito se han establecido numerosos convenios con empresas y un sistema de tutorización bien definido.

RECOMENDACIONES:
1.- Se recomienda en el próximo autoinforme aclarar cómo ha evolucionado la ratio de alumnos y /o alumnas por grupo y dar cifras que permitan cuantificarlo.

5. Indicadores

Insuficiente

Se han desarrollado indicadores del rendimiento académico: Tasas de Graduación, de Abandono, de Eficiencia, de Éxito y de Rendimiento, así como Duración Media de los Estudios.
Otros aspectos como el Grado de Inserción Laboral de los Graduados y las graduadas, o los Resultados de las Encuestas de Opinión del Alumnado no se analizan.

A pesar de que hay un apreciable descenso en la demanda de estos estudios, se está próximo a cubrir la totalidad de las plazas ofertadas, aunque ello implica un descenso de la nota de corte, lo cual puede tener consecuencias en el rendimiento académico que habría que analizar.

Las Tasas de Rendimiento y Éxito apenas han sufrido cambios y se aproximan a las estimadas en el verifica, aunque en el caso de esta última, durante los últimos 3 cursos académicos no ha alcanzando el valor estimado del 80%, lo cual debe ser un aspecto de especial seguimiento.

La Tasa de abandono inicial ha aumentado el último curso significativamente y habrá que analizar las causas y las medidas que pueden tomarse al respecto.

No se proporciona un análisis de los indicadores de otros procedimientos.

Tampoco se aporta información relevante sobre trabajos fin de grado, que es relevante, y se tendrá en cuenta para la renovación de la titulación.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:
1.- Se recomienda realizar un análisis de indicadores de todos los procedimientos, no solo del rendimiento académico. El análisis tendrá en cuenta la tendencia que presentan y la comparación con indicadores externos para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.

2.- Se recomienda incluir resultados desagregados , si se ha producido alguna incidencia en relación a la selección de tutores y temas de TFG Y TFM, y los sistemas de evaluación.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:
No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:
No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:
Insuficiente
Se indica que a fecha de elaboración del autoinforme no se ha recibido los informes de seguimiento anteriores, así que no pudieron ser atendidas.
Queda pendiente la recomendación que también se define en este informe de seguimiento relativa al análisis de los indicadores de otros procedimientos.

Se prestará especial atención al tratamiento que la universidad da a las recomendaciones contenidas en los sucesivos informes de seguimiento enviados por la DEVA, en los posteriores autoinformes de seguimiento o en el correspondiente autoinforme de renovación de la acreditación.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Todas las acciones propuestas en cursos anteriores se han completado:
- Incrementar el conocimiento del Coordinador de Semestre y su papel, a través de su difusión y del incremento de las reuniones de coordinación.
- Solicitar la reducción del número de alumnos por grupo para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Actuar mejorando la coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título.
- Dar a conocer al profesorado y al alumnado el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones, tanto a través de las hojas disponibles en la Secretaría del Centro, como a través de las páginas web.
- Seguir mejorando tanto la estructura de la web del Grado como los contenidos y la actualización de los mismos, para hacerla más atractiva al alumnado.
- Promover la difusión del Grado en Institutos y Centros de Enseñanza a través de charlas, y la visita al Centro entre los participantes.

En este autoinforme se han propuesto las siguientes acciones de mejora cuyo resultado habrá que analizar en el próximo autoinforme. de renovación de acreditación.
- Continuar con el apoyo de la Escuela a las solicitudes realizadas por los Departamentos en relación con las plazas de profesorado ante el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- Reducir en el número de alumnos de nuevo ingreso, así como establecer un sistema de apoyo, mediante Planes de Acción Tutoriales, que les ayude en la elección de Mención, asignaturas por semestre y curso, métodos de estudio.
- Promover la difusión del Grado en Institutos y Centros de Enseñanza a través de charlas. Promover la mejora de la imagen del Grado y continuar aumentando la visibilidad y difusión a través de la web, redes sociales, etc.
- Solicitar mayor dotación de personal administrativo para la gestión de la movilidad.
- Difundir entre el alumnado la oferta de prácticas externas.
- Reducir el número de alumnos por grupo para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- Mejorar continuadamente tanto la estructura de la web del Grado, como sus contenidos y la actualización de los mismos, para hacerla más atractiva al alumnado.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:
1.- Las acciones de mejora se tienen que determinar con mayor precisión. Por ejemplo, determinar valores objetivo e indicadores que permitan hacer un seguimiento de estas acciones. Por ejemplo, en el número de alumnos por grupo indicar cuál es el número objetivo, o en el número de alumnos de nuevo ingreso determinar qué cifra se quiere alcanzar y la relación con la nota de corte. Convendría aportar también una temporalización y las estrategias precisas para su implementación.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Aunque se ha completado la implantación de todos los cursos del título sin incidencias notables, la evolución de los indicadores no muestra una tendencia positiva clara. En este sentido es recomendable un mayor esfuerzo en aplicar los procedimientos definidos en el SGC de la propia universidad y un análisis más extenso de los indicadores para establecer las medidas de mejora correspondientes y su seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura